

Estado de la cuestión sobre la migración LGBTIQ+ en Colombia

Un prefacio a la implementación de talleres artísticos en clave de diversidad sexual y de género

Le concept de focus

Une métaphore possible de la dynamique de groupe et de l'autonomisation personnelle dans l'atelier artistique

The concept of focus

A possible metaphor for group dynamics and personal empowerment in the artistic workshop

DOI 10.59486/MCLG2882

Diego Prieto-Olivares - LLA/CREATIS, Université de Toulouse, UT2J – Doctorado en Estudios Artísticos (DEA), Universidad Distrital Francisco José de Caldas¹

Palabras clave

migración LGBTIQ+, Colombia, Venezuela, Sexilio, población Trans

Keywords

LGBTIQ+ migration, Colombia, Venezuela, Sexile, trans population

Mots-clés

migration LGBTIQ+, Colombie, Venezuela, Sexile, population trans

Resumen

La población LGBTIQ+ que migra se ve en diversas ocasiones enfrentada a situaciones de acoso, violencia (física, verbal, sexual, psicológica) y discriminación. En muchos de los casos, tanto en los lugares de origen como de tránsito y destino, también encuentra falencias en la consecución de derechos como: la identidad, el trabajo, la salud, la educación o el uso del espacio público. Aunque es una problemática que se evidencia a nivel global, la cantidad de migrantes que han ingresado a Colombia en los últimos años, consecuencia de la crisis humanitaria venezolana, hace que sea necesario poner el foco en la situación de la población migrante LGBTIQ+ que se encuentra en esta zona. El cruzamiento entre la migración, las orientaciones sexuales, las identidades de género y las expresiones de género diversas dotan a esta problemática de dimensiones particulares que complejizan aún más las experiencias y vivencias de la población migrante LGBTIQ+.

Abstract

The LGBTIQ+ population that migrates is often faced with situations of harassment, violence (physical, verbal, sexual, psychological) and discrimination. In many cases, both in places of origin, transit and destination, they also encounter shortcomings in the attainment of rights such as: identity, work, health, education or the use of public space. Although it is a problem that is evident globally, the number of migrants who have entered Colombia in recent years, as a result of the Venezuelan humanitarian crisis, makes it necessary to focus on the situation of the LGBTIQ+ migrant population in this area. The intersection between migration, sexual orientations, gender identities and diverse gender expressions endow this issue with particular dimensions that further complicate the experiences of the LGBTIQ+ migrant population.

Resumé

La population LGBTIQ+ qui migre est souvent confrontée à des situations de harcèlement, de violence (physique, verbale, sexuelle, psychologique) et de discrimination. Dans de nombreux cas, que ce soit dans les lieux d'origine, de transit ou de destination, ils sont également confrontés à des lacunes dans l'obtention de droits tels que: l'identité, le travail, la santé, l'éducation ou l'utilisation de l'espace public. Bien qu'il s'agisse d'un problème mondial, le nombre de migrants entrés en Colombie ces dernières années, à la suite de la crise humanitaire vénézuélienne, fait qu'il soit nécessaire de se concentrer sur la situation de la population migrante LGBTIQ+ dans cette région. L'intersection entre la migration, les orientations sexuelles, les identités de genre et les diverses expressions de genre confère à cette question des dimensions particulières qui rendent les expériences et le vécu de la population migrante LGBTIQ+ encore plus complexes.

1 · Artículo derivado de un capítulo de la tesis de doctorado en curso *La materialidad sensible de la migración: un acercamiento a la población LGBTIQ+ a través de la investigación-creación*.

Introducción

El proyecto europeo *TransMigrARTS* se sitúa en un contexto global de crecimiento de la población migrante debido a las problemáticas sociales, económicas, políticas y climáticas que se seguirán avicinando a lo largo de los próximos años. El objetivo del proyecto busca transformar la migración a través de las artes y su hipótesis radica en que “las artes escénicas pueden contribuir a reparar los modos de existencia que han sido adscritos a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad en el país o países de acogida” (Martínez, 2023, p. 19). Luego de tres años y medio de operaciones del proyecto, se puede afirmar que hemos alcanzado a más de una veintena de comunidades y cerca de trescientos participantes en los veinte talleres artísticos realizados con población migrante, y esto sólo contando los talleres de la segunda etapa del proyecto (Velázquez, Camacho y Gómez, 2023). Las cifras, nada despreciables, continuarán aumentando gracias al trabajo constante de las trece estructuras asociadas al proyecto y a la implementación de los talleres prototipos que tienen lugar a lo largo del WP4² en cada uno de los países socios (España, Colombia, Francia y Dinamarca).

Dicha implementación no solamente busca avanzar en la consecución de los objetivos e hipótesis fijados para la totalidad del proyecto, sino que, además, se observa como un potencial escenario para disminuir los vacíos epistemológicos y cuestionamientos que han ido apareciendo a lo largo de estos años. Dada la enorme diversidad de participantes que han llegado a los talleres *TransMigrARTS*, sería erróneo afirmar que no ha habido entre ellos participantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. No obstante, dadas las problemáticas, vivencias y experiencias particulares a las que se enfrenta este tipo de población y que difieren de otros tipos de tránsitos, se hace necesario implementar un taller artístico exclusivamente dedicado a esta población.

El presente artículo pretende ser, por tanto, el preámbulo para dicha implementación, que ya ha sido proyectada para los meses de octubre

y noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, Colombia. Dicho taller busca ser un esfuerzo colaborativo entre la Université Toulouse-Jean Jaurès y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde se implementará uno de los seis talleres prototipos modelizados durante el encuentro *TransMigrARTS* de julio de 2023 y que pueden encontrarse en el número 4 de la Revista TMA³. Estos talleres surgen desde las lógicas de la investigación creación aplicada, un tipo de investigación que busca, a través de la intervención en poblaciones específicas, solventar una serie de necesidades por medio de la aplicación del arte. En el caso de los talleres artísticos *TransMigrARTS*:

esta investigación creación, extremadamente abierta e “indisciplinada”, permite comprender cuáles son las relaciones sensibles y las dinámicas de existencia socialmente afectadas por la migración para tratar de transformarlas con las propias herramientas del arte, a partir de la experiencia sensible y compartida en un espacio-tiempo dado. (Martínez, 2023, p. 20)

En este sentido, dado que las dinámicas de existencia y las relaciones sensibles de la población LGBTIQ+ son diferenciales, su afectación será por tanto diversa al momento de ser atravesada por un fenómeno como la migración. En busca de poder acercarse a esta población para la implementación del taller artístico, se hace necesario entender dichas problemáticas diferenciales, siendo ese el objetivo principal del presente artículo. Para ello se busca establecer en primera instancia un estado del arte general de la migración LGBTIQ+ para pasar, posteriormente, a un apartado que narre el estado de la migración LGBTIQ+ en Colombia; la bibliografía consultada para la construcción de ambos apartados consistió en artículos científicos sobre la problemática de la migración LGBTIQ+, trabajos de grado referentes a la temática e informes de organizaciones de derechos LGBTIQ+ tanto venezolanas como colombianas que trabajaron directamente con la población.

2 · Sigla de *Work Package 4* o cuarto paquete de trabajo.

3 · Para más información de los talleres prototipos *TransMigrARTS*, remítase a Velázquez, Camacho y Gómez (2023).

Una breve mirada al fenómeno de la migración en la población LGBTIQ+

A la hora de analizar la migración y las dinámicas migratorias de la población LGBTIQ+, es necesario dejar claras ciertas nociones básicas sobre migración y diversidad sexual y de género. En primer lugar, el concepto de migración que se utilizará a lo largo del presente artículo bebe directamente de la definición realizada por la Organización Internacional para las Migraciones —OIM—, que la define como: “Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p. 124). Lo anterior implica, entonces, que a diferencia de creencias altamente expandidas, institucionalmente, es considerado también como migrante aquella persona que se haya desplazado de su lugar de origen y se haya movilizado hacia otra ciudad sin la necesidad de haber cruzado una frontera internacional.

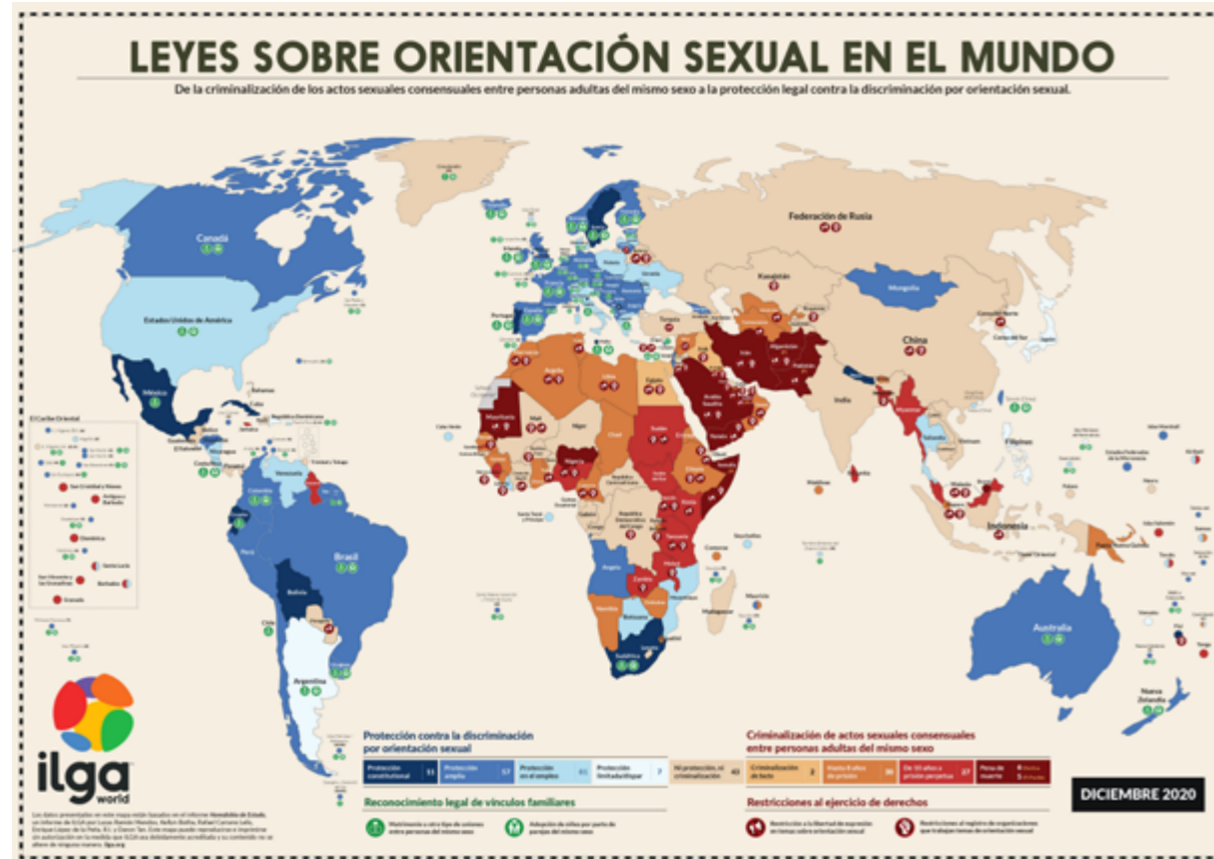
En cuanto a flujos migratorios internacionales, Vidal-Ortiz (2013) se refiere a la existencia aún palpable de un “Norte” global muy bien definido que actúa, en la mayoría de los casos, como un receptor paternalista de migrantes y que promete un futuro próspero y menos problemático que en el “Sur”, especialmente, cuando se trata de condiciones de género y sexualidad. Esta diferenciación clara entre países benefactores del primer mundo vs países del tercer mundo vistos con retraso cultural obedece a la creencia ampliamente extendida, aunque no por ello acertada, de que los países del primer mundo (principalmente Estados Unidos y la Unión Europea) pueden ser mucho más permisivos para las personas que llegan y esperan vivir plenamente sus orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.

Estos flujos migratorios LGBTIQ+ operan en el contexto de la heteronormatividad, concebida por diversos autores (Rich, 1996; Wittig, 1992; Butler, 2007; Warner, 1993; entre otros) como un sistema de dominación y control en dónde se privilegia la experiencia masculina y heterosexual. De acuerdo con los autores, bajo la imposición de la heterosexualidad como único modo de vida válido, se ha extendido a todas las instituciones y esferas de la vida pública un rechazo hacia cualquier persona o comportamiento que altere este esquema de dominación. Por tanto, la persecución, discriminación y violencia ejercida en contra de la población LGBTIQ+ tiene sus raíces en este sistema y explica a su vez que, en escenarios donde son negadas las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de géneros diferentes de la norma, pueda existir la obligación de escapar para salvaguardar la vida y la integridad física, emocional y psicológica.

Dicho panorama puede observarse en mejor medida gracias al aporte realizado por la Liga Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (ILGA), que mantiene desde hace varios años un trabajo de documentación permanente sobre la situación legal y real de las personas LGBTIQ+ alrededor del mundo. Los últimos informes que han sido publicados sobre la situación legal de la orientación sexual en el mundo (2020) y sobre el mapeo legal trans (2019), dan cuenta de una situación preocupante de discriminación, violencia y penalización en diversos países, lo que inevitablemente genera un flujo migratorio hacia lugares más seguros. En el último informe sobre la homofobia de Estado del año 2020, se ha incluido un mapa en donde se refleja la situación legal y jurídica de la homosexualidad en el mundo, que se puede encontrar a continuación en la figura 1.

Figura 1

Mapa de las leyes sobre orientación sexual en el mundo 2020



Nota. Página Web oficial de ILGA- https://ilga.org/sites/default/files/downloads/SPA_ILGA_World_map_sexual_orientation_laws_dec2020.png

En lo que se puede observar en este mapa, existen dos grandes categorías sombrija, a saber, la protección contra la discriminación por orientación sexual (entre azul oscuro y blanco) y la criminalización de actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo (entre durazno y marrón). Estas mismas categorías se dividen en subcategorías que se enuncian a continuación: 1) Protección constitucional, 2) Protección amplia, 3) Protección en el empleo, 4) Protección limitada/dispar, 5) Ni protección, ni criminalización, 6) Criminalización de facto, 7) Hasta 8 años de prisión, 8) De 10 años a prisión perpetua y 9) Pena de muerte.

De igual forma, se contemplan otros cuatro indicadores dentro del mapa, dos vistos como positivos (“Matrimonio y otro tipo de uniones

entre personas del mismo sexo” y “Adopción de niñez por parte de parejas del mismo sexo”), y dos como negativos (“Restricción a la libertad de expresión en temas sobre orientación sexual” y “Restricciones al registro de organizaciones que trabajan temas de orientación sexual”). Una observación somera del mapa permitiría, a simple vista, dar por sentado que las protecciones a las personas gays y lesbianas en América Latina, América del Norte y Europa son relativamente fuertes. No obstante, los estudios que han empezado a aparecer referentes a la migración LGBTIQ+ permiten matizar esta afirmación y dilucidar brechas en dichas protecciones. Como ejemplo, tomemos en primer lugar el caso de República Dominicana y Puerto Rico, donde se observa que, de acuerdo con Alfonso-Toro, Ortiz y Lugo (2012), son notorias las motivaciones

en razón de la orientación sexual en hombres homosexuales u hombres que tienen sexo con hombres (HSH, para abreviar) que deciden migrar desde la República Dominicana hasta Puerto Rico.

Alfonso-Toro *et al.* (2012) explican la situación migratoria hacia Puerto Rico desde un análisis de la situación de la sexualidad y de las costumbres que se viven en República Dominicana. Aun cuando legalmente no es penada la homosexualidad en el país, el artículo 8 de la Constitución indica que se condenan “los atentados a la moral y a las buenas costumbres”, lo que ha permitido, de facto, la discriminación y penalización social de la homosexualidad y la transexualidad en este país. Esto, sumado a una fuerte cultura religiosa, ha generado un ambiente de inseguridad y ocultamiento para las personas homosexuales que viven en el país y que han optado por tomar la migración como una opción de liberación.

No obstante, influyen evidentemente otros factores que llevan a la situación migratoria, como los incentivos económicos que pueden tener en el país de destino y que, de acuerdo con las tablas mostradas por Alfonso-Toro *et al.* (2012), ratifican un mayor porcentaje de ingresos para los hombres que han migrado, independientemente de su situación de educación o sus trabajos. Varios de los hombres que fueron entrevistados por los autores, por ejemplo, han empleado el ejercicio del trabajo sexual en Puerto Rico, que también ejercían anteriormente en República Dominicana, pero con mayores obstáculos y penalizaciones de tipo moral y social.

Aunque los anteriores análisis datan del año 2012, en bibliografía más reciente Sorto Ortiz y Jiménez Gómez (2021) indican causales similares de migración de la población LGBTIQ+ en el caso de Honduras, cuyas condiciones de machismo y cultura religiosa son parecidas a las de República Dominicana. En el informe presentado por estos autores se indica que entre el 2015 y el 2019 se ha presentado una considerable ola migratoria en el país debido a la situación de violencia que se vive en diferentes zonas de Honduras. La comunidad LGBTIQ+ no se encuentra exenta de dicha violencia y, por el contrario, es vulnera-

ble de vivir violencias machistas, homofóbicas y transfóbicas que ponen en riesgo su seguridad e integridad física, mental y emocional.

De acuerdo con el informe, de los 72 casos recogidos para el estudio, las personas víctimas de migración forzada sufrieron amenazas de muerte, secuestros, hostigamiento, extorsión, violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, cuyos victimarios fueron, o bien las pandillas que se asentaron en el país, o bien algún familiar, o bien agentes estatales o parejas y exparejas sentimentales. De estos casos, la totalidad de las personas que migraron lo hicieron hacia los Estados Unidos, México o España debido a la creencia de que en estos países las orientaciones sexuales diversas e identidades de género no conformes se vivirían con mayor libertad (Sorto y Jiménez, 2021).

Dentro del informe anteriormente referido, también se observa que muchos de los migrantes forzados intentaron migrar hacia ciudades al interior de Honduras antes de optar por abandonar el territorio nacional. No obstante, es visible que las vulneraciones a los derechos de esta población continuaron en sus nuevos lugares de destino. Aunque las violencias no fueran tan fuertes como en sus lugares originales de residencia, es evidente que se mantuvieron complicaciones en el acceso a los derechos al trabajo y a la salud, puesto que al hacer pública la identidad LGBTIQ+ se les negaba el acceso a estos derechos, a posibles trabajos o a tratamientos hormonales o de enfermedades que les eran necesarios, lo que los obligó a optar por la migración internacional.

Continuando con otros aires geográficos y volviendo al mapa de la Figura 1, se puede observar que, a nivel de protecciones contra la discriminación y el reconocimiento del matrimonio igualitario y la adopción homoparental, Colombia y España se encuentran en coloraciones similares. Sin embargo, de acuerdo con la investigación realizada por Restrepo Pineda (2017), a través del estudio de la migración de hombres homosexuales a España queda claro que esta migración fue motivada por la búsqueda de un escenario mucho más respetuoso y abierto con la diversidad sexual.

De esta forma, a pesar de que a nivel jurídico parezca existir una protección de los derechos de los y las homosexuales, a nivel social y cultural sigue habiendo un fuerte estigma en el imaginario colectivo colombiano contra esta población. Los hombres entrevistados por Restrepo Pineda dan cuenta de que sus procesos migratorios, aunque pudieron haber estado motivados por razones de tipo económico, tuvieron como factor determinante para migrar la posibilidad de vivir en un ambiente menos hostil y de formar lazos familiares acordes con su orientación sexual sin las preocupaciones de vivir intolerancia como en Colombia.

El reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI se ha convertido en un factor de atracción para aquellas personas que sufren algún tipo de discriminación, ya sea institucional, legal, social o cultural, por su condición sexual en sus países de origen; sin embargo, no son solo quienes se ven privados de sus derechos los que migran a España: también lo hacen hombres y mujeres que buscan espacios sociales más tolerantes y respetuosos que les garantizan el disfrute pleno de sus derechos. Es así, como los estudios sobre migración han dado cuenta que “los migrantes son mucho más diversos en términos de identidad sexual y de género de lo que se ha considerado, ya que no todos los hombres y mujeres que migran son heterosexuales, y es necesario entonces estudiar una nueva realidad de la migración donde la identidad sexual y de género permita romper las visiones reduccionistas que niegan su existencia en este ámbito”. (Restrepo, 2013, citado en Restrepo, 2017, p. 203)

Por otra parte, para los mismos españoles estos factores son esenciales a la hora de migrar desde las zonas rurales hacia las grandes ciudades. Zúñiga Rodríguez (2020), en concordancia con lo planteado por Restrepo Pineda, señala la heteronormatividad como una de las causas de discriminación y, por ende, de movilidad de las personas homosexuales. Esta heteronormatividad, que ha permeado la cultura y que ha definido los roles heterosexuales y cis-género como los valo-

res mayoritarios, han relegado al resto de orientaciones sexuales e identidades de género como formas de “desviación” que no tienen cabida en una sociedad hetero normada. De esta forma, las personas homosexuales de la España rural han tenido que *sexiliarse* con el fin de obtener una libertad y desarrollo de su diversidad sexual que en sus lugares de origen les ha sido negado.

El *sexilio* es un término acuñado por el sociólogo puertorriqueño Manuel Guzmán en 1997 —citado en las investigaciones de Martínez-San Miguel (2011)— para una compilación de escritos sobre cultura y política puertorriqueños. Allí, las diversas perspectivas de Puerto Rico como una nación construida a base de movilidad y migración generan diversas miradas en las que Guzmán es el único que refiere mínimamente a la migración de un hombre homosexual. Así, el término *sexilio* es definido por Guzmán como: “el exilio de aquellos que han tenido que dejar sus naciones de origen a causa de su orientación sexual” (Guzmán, 1997, citado por Martínez-San Miguel, 2011), y es utilizado por varios de los autores que se han referido al tema de la migración forzada en razón de orientación sexual o identidad de género en los aires latinos o hispanoamericanos (tales como Calle-Botero, 2016; Galaz y Menares, 2021; La Fountain-Stokes, 2004; Martínez-San Miguel, 2011; Vidal-Ortiz, 2013; Zúñiga Rodríguez, 2020; entre otros).

Por su parte, para Zúñiga Rodríguez (2020), el *sexilio* evoca un pensamiento negativo que implica la expulsión de alguien de un espacio determinado a otro, motivada dicha expulsión por razones de género y sexualidades diversas, con el fin de salvaguardar su vida o su integridad física. No obstante, a lo largo de su investigación, Zúñiga Rodríguez ha observado que muchos de los individuos homosexuales se han ido por voluntad propia de sus comunidades rurales en España con el fin de obtener una libertad que no habrían tenido de otro modo. Así, se manejan dos acepciones en las que se entendería, por una parte, como una:

huida del contexto por persecución y opresión; y, por otra parte, el *sexilio* entendido como una huida en busca de un

espacio personal donde liberarse del control social, no por persecuciones explícitas, pero sí abogando por una búsqueda de libertad. (Zúñiga, 2020, p. 10)

Un punto importante que es señalado por Zúñiga Rodríguez y ratificado por diversos autores tomados para este estado del arte (Calle, 2016; Cotrina-Gulfo, 2016; Galaz y Menares, 2021; Restrepo, 2017), es el papel que ha jugado la familia de los migrantes en la dinámica de discriminación, violencia y exclusión. En muchos casos, el deseo de migrar comienza por la falta de respeto por las orientaciones sexuales diversas e identidades de género no conformes. En sociedades regidas por la heteronormatividad, la presión social, los prejuicios y la intolerancia generan que los núcleos familiares, no sólo no sean seguros para la población LGBTIQ+, sino que, además, sean estos los multiplicadores de la homofobia y transfobia que sufre esta población.

Evidentemente, es necesario matizar que, aun cuando la discriminación familiar hacia las personas LGBTIQ+ sea común en muchos contextos, existen, también, excepciones de familias que, por medio del respeto y el apoyo, han colaborado con los procesos migratorios de sus familiares en busca de un entorno mucho más respetuoso para estas identidades. Restrepo Pineda (2017) indica que varios de los hombres homosexuales colombianos que entrevistó para su trabajo de investigación llegaron a España por medio de los lazos familiares que ya se encontraban establecidos en el territorio antes de su llegada. En uno de los casos fue la madre, migrante y establecida en España, quien insistió para que su hijo migrara hacia una sociedad más abierta y tolerante, como la que veía en España en comparación con los vejámenes que podría sufrir si se quedaba en Colombia.

Calle Botero (2016), por su parte, realiza una crónica periodística de varias mujeres con experiencia de vida trans que han debido huir de su lugar de origen a causa de problemáticas sociales ligadas al conflicto armado y la acción de los grupos armados ilegales en Colombia. En una de las crónicas, el hostigamiento no cesó con un primer desplazamiento hacia otra zona, ya que la prota-

gonista cuenta que las violencias y los grupos que la amenazaron originalmente llegaron hasta su nuevo lugar de residencia para volver a amenazarla. Producto de dicho hostigamiento, la mujer debió emprender una migración mucho más lejana, dejando el país de origen para ir hasta Europa. Otras de las mujeres indicaron en la crónica que, luego de haber sido desplazadas de sus comunidades de origen, no han regresado a estas zonas no solamente por el peligro que supone hacerlo, sino, además, porque los lazos que dejaron allí (especialmente las familias que las rechazaron), no son los suficientemente fuertes como para desear un retorno temporal o de vacaciones.

A partir de lo anterior, es necesario detenerse en las problemáticas específicas que aquejan a la población con experiencia de vida trans al momento de migrar y de pensar en regresar a sus lugares de origen. De acuerdo con Galaz y Menares (2021), de forma similar a como lo señala Calle Botero en el contexto del desplazamiento por el conflicto armado, los servicios migratorios a los que se deben enfrentar las personas LGBTIQ+ son a menudo desconocedores de temas de género y sexualidad o, de facto, son discriminadores contra este tipo de población. Así, los servicios migratorios muchas veces remiten esta población a otros servicios, que a su vez remiten a otros, en una cadena de discriminación y revictimización de la población LGBTIQ+ migrante.

Los autores también indican que, independientemente de si salieron de sus lugares de origen por voluntad o a la fuerza, el exilio en un nuevo contexto les ha permitido a las mujeres con experiencia de vida trans el libre desarrollo de su identidad de género. Sin las presiones familiares ni societales y con un mejor acceso a sistemas de salud y tratamientos hormonales, la migración no sólo constituye para ellas un exilio de sus lugares de origen sino la oportunidad de ser y desarrollar sus vidas. Por ese motivo, la posibilidad de regresar, así sea de vacaciones (o, en algunos casos, el miedo a ser deportadas cuando se trata de una migración internacional) conlleva una situación de estrés y de vulnerabilidad para ellas.

De igual forma, a pesar de que la migración pueda ser un elemento de liberación, las personas

con experiencia de vida trans deben enfrentarse a diversas problemáticas adicionales a la hora de realizar su tránsito y su legalización en los lugares de destino. Galaz y Menares cuentan, también, los problemas que ciertas personas con experiencia de vida trans encontraron en Chile después de su proceso de migración, específicamente relacionado con la violencia quirúrgica a la que podían verse sometidas en su proceso de tránsito de género. Se presenta el caso de Jean Pierre, un hombre con experiencia de vida trans que, en busca de realizar un procedimiento de mastectomía, vivió violencia de parte de los médicos que se negaban a operarlo y que, por el contrario, buscaban otros individuos para que realizaran el procedimiento, exponiendo los datos personales del mismo y sometiéndolo a una humillación que le impidió seguir con el proceso.

Por otra parte, muchas veces la centralización también puede llegar a ser un problema, ya que las personas LGBTIQ+ que se han ubicado en zonas rurales, luego de su proceso migratorio, se han visto en la necesidad de desplazarse hacia las zonas centrales (como ciudades capitales) en busca de tener atención, apoyo y servicios psicosociales o médicos, o para los servicios de renovación de documentación y visas.

Estado de la migración LGBTIQ+ en Colombia

El fenómeno migratorio en Colombia ha estado principalmente demarcado histórica, social, cultural, económica y políticamente por el conflicto armado interno. Al haber sido un fenómeno que afectó a todas las esferas sociales en Colombia, ha dejado una de las tasas de desplazamiento forzado más altas registradas en el mundo. En cuanto a la situación de la población LGBTIQ+ en el conflicto armado, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) indica que Colombia tiene una deuda política histórica con la población

Me fui a una pensión en Santiago para poder hacer el trámite, [cuando] un día, no sé, a la señora le dio por revisar mi habitación; yo no estaba, y agarró mi pasaporte, que yo lo había dejado resguardado en un lugar seguro para que no me lo fueran a robar, y al leer el nombre ahí se armó una trifulca enorme, porque la residencia no era mixta y entonces, yo no encajaba con lo que se admitía: me retuvo el pasaporte, me tuve que ir; ya no tenía ni para comer, ni para vivir, no tenía pasaporte, me encontraba mal, fui cayendo y [entonces] conseguí contactarme con alguien de esta organización trans, [donde] me ayudaron, [hasta que] yo recuperé mi pasaporte; [ahora] estoy trabajando y esperando visa. (Pierre, 2020, citado en Galaz y Menares, 2021, p. 215)

Galaz y Menares (2021) tanto como Calle Botero (2016), Cotrina-Gulfo (2016), García Díaz (2017) y Restrepo Pineda (2017), coinciden además que, en otros contextos, no solamente la discriminación por identidad de género es vivida, sino que además, se observa que deben sufrir de violencias interseccionales, ya que se discrimina también a ciertas nacionalidades, coloraciones de piel o clases sociales, aunando así el clasismo, el racismo y la xenofobia a la violencia transfóbica y homofóbica.

LGBTIQ+, debido a que culturalmente se han establecido modelos socioculturales hegemónicos que han impuesto lo que puede llamarse “normal” y “anormal”, “moral” e “inmoral”.

Esos esquemas culturales adoptados y reproducidos que asocian lo diferente con lo negativo permearon inevitablemente la vida de toda la población colombiana, incluso, la de quienes tomaron las armas: guerrillas, paramilitares y fuerza pública. Cada grupo, con un patrón particular, persiguió a las personas LGBTIQ+ en razón de

sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas, para consolidar un control poblacional en los territorios, mediante la imposición o reafirmación de un orden moral, social, político, económico y militar que consideraba «correcto», y para obtener o mantener la legitimidad ante la ciudadanía que las veía como «indeseables», con el fin de ganar la guerra. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022, p. 354)

Continuando con esta lógica de persecución a las personas LGBTIQ+, Cotrina-Gulfo (2016, p. 73) señala que en el caso colombiano existen particularmente cinco elementos estructurales de la discriminación y la vulnerabilidad en esta población, a saber: 1) Familia, 2) Sociedad, 3) Estado, 4) Insurgencia y 5) Componentes paraestatales. En el primer componente, por ejemplo, las familias han optado por ultrajar, discriminar e incluso desterrar a sus miembros LGBTIQ+ con el fin de que la comunidad de la que son parte no los asocie con las orientaciones sexuales diversas y las identidades de género no conformes. Esto no solamente se hace debido al estigma y prejuicio que recae sobre este tipo de población, sino porque, además, tener familiares LGBTIQ+ en algunas zonas puede ser motivo suficiente para alertar a los grupos armados ilegales asentados en dichas zonas y puede ser motivo de violencias o asesinatos incluso a los miembros cercanos de la familia (Cotrina-Gulfo, 2016).

De esta forma, el segundo componente entra en juego, al ser la sociedad misma la que se encarga de censurar e incluso de delatar a aquellas familias o personas LGBTIQ+, con el fin de que los valores conservadores, religiosos y heteropatriarcales no se vean afectados por la presencia de esta población. El Estado, a su vez, aparece como elemento estructurante de la vulnerabilidad debido a que las denuncias e investigaciones de las violencias realizadas en contra de la población LGBTIQ+ no suelen ser escuchadas o sistematizadas por el aparato judicial. El acceso a la justicia en Colombia suele ser precario y dado que las estructuras del Estado se encuentran permeadas

por la ideología y valores de sus funcionarios, normalmente las personas LGBTIQ+ encuentran más vulnerabilidad y discriminación dentro de estas. De acuerdo con Calle Botero (2016), muchas de las personas LGBTIQ+ que han sido víctimas y han optado por hacer las denuncias pertinentes, han preferido omitir sus orientaciones sexuales diversas o identidades de género no conformes con el fin de evitar posibles discriminaciones de parte de los funcionarios estatales. Por otra parte, de acuerdo con Caribe Afirmativo (2019) y la Fundación GAAT (2020), la Fuerza Pública colombiana también ha sido una fuente de violencia sistemática ejercida contra la población LGBTIQ+ colombiana y migrante.

Finalmente, en cuanto a la insurgencia y los componentes paraestatales, estos refieren tanto a las guerrillas de izquierda que surgieron en los años 60 en Colombia, algunas de las cuales siguen vigentes, como a los grupos paramilitares contrainsurgentes que surgieron en respuesta a las actividades de las guerrillas. Ambos componentes, a pesar de sus ideologías diametralmente opuestas, han supuesto un factor importante de violencia contra la población LGBTIQ+. Como ejemplo de esto, se observa la identificación de los panfletos como elemento crucial para el desplazamiento forzado de esta población. Estos panfletos, en diferentes zonas del país, pero especialmente en el ámbito rural, han informado de posibles limpiezas sociales en las que se cataloga a la población LGBTIQ+ como blanco de ataque. Estos panfletos son usualmente distribuidos por grupos al margen de la ley que catalogan a esta población junto con los delincuentes, los trabajadores sexuales y los expendedores y consumidores de droga, indicando que, para ellos, todos estos individuos son indeseados y por ello deben ser exiliados o asesinados para mantener la moral y las buenas costumbres (Cotrina-Gulfo, 2016).

Así como el anterior, existen diversos análisis que han tratado la temática del desplazamiento forzado en la población LGBTIQ+, sus causas, consecuencias y otras variables. Desde el Centro Nacional de Memoria Histórica existen dos informes particulares: *Aniquilar la Diferencia* y *Ser Marica en medio del conflicto armado*; ambos documentos han tratado de manera minuciosa

la problemática de ser LGBTIQ+ en el marco del conflicto, así como las perspectivas de violencia y desplazamiento a los que se ha enfrentado esta población en Colombia. Como se observa, aunque la literatura que refiere al desplazamiento interno de la población LGBTIQ+ es sólida, pues está atada a los análisis realizados sobre el conflicto armado, la documentación en cuanto a la migración internacional es bastante más escasa.

Históricamente, Colombia no ha sido un país receptor de población migrante internacional y sus lógicas de desplazamiento estuvieron marcadas, al menos durante los últimos sesenta años, por el conflicto armado interno. No obstante, de cara a la crisis venezolana de los últimos años, Colombia se ha convertido en el mayor receptor de migrantes provenientes del país vecino; dicha crisis, a grandes rasgos, obedece a diversos factores entre los que se encuentran la crisis política de persecución a la oposición por parte del gobierno, así como el debilitamiento del poder legislativo venezolano y el equilibrio de poderes en 2015 (Ellner, 2019). En materia económica, por su parte, la crisis estuvo caracterizada por una “enorme caída del PIB per cápita, gran escasez de productos básicos, hiperinflación y una merma considerable en la capacidad adquisitiva de la población” (Freiretz *et al.*, 2023, p. 3).

Las condiciones de pobreza y escasez han generado olas de migración constante; Freiretz *et al.* (2023), basados en los datos arrojados por la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, estiman que más de seis millones de nacionales venezolanos se encuentran residiendo fuera del país desde el año 2015. De esos seis millones, aproximadamente dos millones ochocientos cincuenta y siete mil (2.857.000) se encuentran residiendo en Colombia a fecha del 31 de enero de 2024, de acuerdo con el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (2024). La distribución de género es medianamente igualitaria, con un 51,69 % de esta población de género femenino frente a un 48,28 % de género masculino, y la mayoría de la población migrante se ha asentado en la ciudad de Bogotá (602.896).

A pesar de la precisión en las cifras ofrecidas por el Observatorio, no hay datos oficiales sobre la distribución de la población LGBTIQ+ migrante en Colombia. Desde Venezuela, tampoco es posible conocer la cifra de la población LGBTIQ+ que ha migrado, ni mucho menos cuantos nacionales venezolanos pertenecen a esta población (Franco, 2022). En cuanto a las motivaciones para migrar, Bula Beleño y Cuello Santana (2019) afirman que pueden deberse principalmente a dos tipos de causas: la primera, refiriéndose directamente a discriminación a causa de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversos¹; mientras que la segunda, obedece a razones directamente políticas, sociales o económicas.

Por ejemplo, dentro de la muestra tomada por Bula Beleño y Cuello Santana (2019) de 27 personas, una de ellas declaró directamente que su motivo de desplazamiento fue a causa de amenazas de muerte debido a su afiliación política a un partido de oposición. Otras razones de índole económico obedecen, o bien a la falta de recursos económicos para subsistir en los lugares de origen, o bien a la escasez de alimentos y medicamentos que se vivió en Venezuela. En este sentido, es importante mencionar que los medicamentos son un especial motivo de migración en población LGBTIQ+ seropositiva⁴, que deciden migrar en busca de mejores atenciones en salud. Sobre este aspecto se ahondará más adelante.

En cuanto a las motivaciones ligadas directamente a la orientación sexual, identidad de género y expresión de género diversas, los testimonios recogidos por Bula Beleño y Cuello Santana (2019) son una muestra de la homofobia y transfobia vivida en Venezuela y materializada a través de la discriminación y la violencia física y verbal. Uno de los testimonios menciona que “en el caso de las mujeres lesbianas, sufrimos constantemente golpes e insultos en el espacio público” (Bula y Cuello, 2019, p. 180). Adicionalmente, la segregación que viven las personas LGBTIQ+ en razón de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género diversa conlleva a que les sea más difícil encontrar trabajo o educación en

su lugar de origen, lo que genera que deban migrar; de acuerdo con Franco (2022), Venezuela ocupaba en 2017 el cuarto lugar entre los países de América con el mayor número de asesinatos LGBTIQ+, y la violencia, discriminación y segregación en razón de identidad de género, expresión de género y orientación sexual, eran motivados no sólo desde la ciudadanía sino desde las figuras públicas y estatales que esparcían un discurso de odio contra esta población.

Por otra parte, en la investigación dada por la Unión Afirmativa de Venezuela —citada por Franco (2018)— se observa que estas motivaciones pueden obedecer a aspectos tanto de índole económica y social como por discriminación debido a la orientación sexual e identidad de género. Se toma el caso, por ejemplo, de las medidas de contingencia tomadas desde la declaración de la emergencia económica para la compra regulada de alimentos y medicamentos; se obligó a los establecimientos a solicitar comprobaciones de identidad con cédula y parámetros biométricos, lo que hacía que se discriminara a las personas trans dado que su identidad de género y su identidad legal no coincidían. Otro caso fue el de la asignación de bolsas de comida por familia que excluía a las parejas del mismo sexo, quienes no eran censadas para la distribución al no ser consideradas familias (Franco, 2018).

Sin embargo, a pesar de la búsqueda de los migrantes por unas mejores condiciones de vivencia de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, se observa que la migración hacia Colombia no solventa estas carencias que existen desde Venezuela. Estas son, incluso, agravadas por las mismas condiciones que vive la comunidad LGBTIQ+ en Colombia en materia de acceso a educación, salud y trabajo, además de las problemáticas propias del proceso migratorio que somete a los migrantes a un doble cruzamiento de vulnerabilidad y marginalización. Gómez Forero (2021) confirma estas vulneraciones al mencionar que, en palabras de Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo, las personas LGBTIQ+ venezolanas que deciden migrar hacia Colombia, lo hacen al ver las garantías teóricas de derechos que existen

en Colombia (matrimonio igualitario, adopción por parte de parejas del mismo sexo, protección a personas con experiencia de vida trans y políticas públicas). No obstante, al llegar al país se encuentran en un limbo en el que son víctimas de violencias y discriminaciones, al igual que en sus lugares de origen, sin mencionar las vulneraciones que se encuentran a lo largo del camino en el tránsito para llegar hasta Colombia.

En ese sentido, la Corporación Caribe Afirmativo (2019) ha documentado algunos de los casos de vulneración de derechos que han sufrido migrantes instalados en las ciudades de la región Caribe y en zonas aledañas a los pasos fronterizos del departamento de Norte de Santander, al noroccidente de Colombia, entre otras localizaciones. En el momento del tránsito, los migrantes venezolanos pueden ver vulnerados sus derechos por diversos actores que intervienen en el proceso de tránsito, especialmente en las zonas fronterizas o los pasos legales e ilegales. Bula Beleño y Cuello Santana (2019), al igual que la Fundación GAAT (2020) indican que es más probable que la población migrante LGBTIQ+ migre por medio de las “trochas” o zonas ilegales, debido a la enorme dificultad de migrar por medios legales gracias a los trámites burocráticos infinitos y a la discriminación sistemática que hace el Estado a la población LGBTIQ+.

Dicha migración irregular puede, incluso, suponer una sentencia de muerte para las personas con experiencia de vida trans que traspasan estas zonas debido a la violencia sistemática contra esta población por parte de diferentes actores ilegales (Fundación GAAT, 2020). En uno de los testimonios recogidos por la Fundación GAAT de población trans residente en Bogotá, cuatro mujeres con experiencia de vida trans mencionan que, al enterarse de asesinatos a personas trans en las trochas y pasos ilegales, se vieron obligadas a cruzar con una expresión de género masculina con el fin de salvaguardar su seguridad. Luego, tras llegar a Cúcuta y debido a la desvalorización del bolívar frente al peso colombiano, tuvieron que ejercer la prostitución para conseguir lo suficiente para pagar un pasaje hasta Bogotá, además de ser acosadas por otras mujeres

4 · Es decir, portadora del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).

colombianas que ejercían la prostitución, quienes las veían como competencia.

Bula Beleño y Cuello Santana (2019) indican que, a su vez, en lo referente al momento del tránsito, esta población migrante puede ver vulnerados sus derechos por actores estatales, actores paraestatales y sociedad civil. En el caso de los actores paraestatales, por ejemplo, mencionan mayoritariamente a las bandas criminales que se apoderan de las zonas de frontera en busca de sobornos o víctimas de trata de personas. Al respecto, menciona que:

Los problemas que tienen las personas migrantes LGBT con las bandas criminales cambian si son mujeres u hombres. En el caso de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, estas suelen ser expuestas a violencia sexual como abusos, acoso, violaciones e incluso trata de personas. Los hombres gais y bisexuales tienen mayores riesgos de ser víctimas de robo o de agresiones físicas y verbales. (Bula y Cuello, 2019, pp. 182-183)

Corporación Caribe Afirmativo (2019) parece confirmar esta afirmación por medio del testimonio de una pareja de mujeres que viajaban con sus familias. Este testimonio declara que, en medio de su trayecto, un conductor de bus intentó abusar sexualmente de las mujeres y de sus hermanas, antes de intentar venderlas a grupos armados ilegales que se dedicaban a la trata de personas. En otros casos, la violencia sexual fue ejercida desde otros modos, tal y como lo documenta la Fundación GAAT (2020), en donde menciona que varias de las mujeres tuvieron que pagar el transporte desde las zonas fronterizas hasta el interior del país con favores sexuales al carecer de dinero, y quienes se negaban eran directamente abusadas.

Así, la población migrante LGBTIQ+ venezolana en Colombia ha pasado por una serie de vulneraciones de derechos aún antes de llegar al lugar de destino, donde también deben enfrentarse a situaciones igualmente victimizantes y que obedecen a otras dinámicas. En varios casos, el viaje no termina al llegar al lugar de destino esperado,

pues es posible encontrarse con que no hay posibilidades de trabajo en las ciudades a las que migraron, viéndose obligadas a realizar un nuevo proceso de migración. La Fundación GAAT (2020) documenta, en ese sentido, la travesía de cuatro mujeres que, al llegar a la ciudad de Bogotá, en donde encontraron alimentación y cobijo, se vieron en la necesidad de volver a migrar, pues para ellas Bogotá ya estaba “llena”. Al plantear un viaje a la ciudad colombiana de Santa Marta, se dan cuenta al llegar que, en realidad, tampoco hay trabajo para estas personas y que fueron engañadas para desplazarse, por lo que deben regresar a Bogotá nuevamente, ejerciendo trabajos de índole sexual para conseguir el dinero para un nuevo pasaje de regreso.

Se observa, entonces, que, aunque Bula Beleño y Cuello Santana (2019), así como también Corporación Caribe Afirmativo (2019), centran sus análisis de manera exclusiva en el Caribe colombiano y Norte de Santander, las situaciones que ellos exponen en materia de derechos pueden extrapolarse de manera generalizada a la totalidad del país. Los ejemplos dados por la Fundación GAAT (2020) toman testimonios de migrantes asentados en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Ibagué y Cúcuta, expandiendo la indagación producida por Caribe Afirmativo (2019) y Bula Beleño y Cuello Santana (2019).

Corporación Caribe Afirmativo (2019), por ejemplo, encuentra que en los lugares de destino se da una vulneración a cuatro derechos fundamentales de los migrantes venezolanos LGBTIQ+, a saber: el derecho a la educación, al trabajo, a la salud y el derecho al uso del espacio público. En cuanto a lo que refiere al derecho a la educación, la Corporación asegura que, debido a que la población migrante LGBTIQ+ debe migrar en condiciones de ilegalidad y que, por tanto, no cuenta con la documentación respectiva, se le imposibilita el acceso al sistema educativo en Colombia, que requiere de documentación para hacer las inscripciones y matriculas. En otros escenarios, se contempla la repetición de ciclos educativos debido a que los títulos de un país no son reconocidos en otro, lo que significa un atraso para la persona que migra en su carrera profesional.

En lo referente al derecho al trabajo, la población migrante venezolana encuentra difícil insertarse en el ya de por sí inequitativo mercado laboral colombiano, debido a que la población colombiana ve a los migrantes como competencia directa, lo que acarrea a su vez actos de xenofobia y discriminación. Por dicho motivo, la población migrante LGBTIQ+, que entrecruza ambas variables de discriminación, prefiere muchas veces ocultar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa con el fin de buscar tener mejores oportunidades en el ámbito laboral o no perder los puestos de trabajo. Debido a esta inestabilidad e imposibilidad para encontrar trabajo, muchos de los migrantes se ven obligados a ejercer en puestos de informalidad, haciendo uso del espacio público y/o ejerciendo el trabajo sexual, exponiéndose a su vez a los controles, abusos y discriminaciones de la fuerza pública colombiana (Corporación Caribe Afirmativo, 2019).

Es a través de estos controles de la fuerza pública como se vulnera el derecho al uso del espacio público. Dadas las precarias condiciones a las que se somete en muchos casos a las personas LGBTIQ+, pero, especialmente, a las personas con experiencia de vida trans, estas se ven obligadas a buscar la prostitución como forma de subsistencia, lo que genera que deban tomar las calles como medio de trabajo; lo mismo ocurre con otros miembros de la comunidad LGBTIQ+ migrantes que deben encontrar sostenimiento en la venta de comida o dulces en el espacio público. Estos ejercicios del trabajo sexual también están ligados a las vulneraciones en materia de salud, dado que muchos de los migrantes, al ejercer el trabajo sexual y necesitar el dinero, están más expuestos a tener relaciones sexuales no protegidas. Es tal el caso de una mujer con experiencia de vida trans que, de acuerdo con Gómez Forero (2021), se vio obligada por la necesidad a tener este tipo de relaciones sexuales con un cliente que le ofrecía más dinero para no utilizar preservativos, bajo el argumento de tener “mayor satisfacción”. A raíz de dicha situación, la mujer contrajo el virus del VIH.

Por otra parte, a pesar de que en la actualidad existen medicamentos para tratar el virus y ya no

supone una sentencia de muerte, el acceso que tienen las personas migrantes LGBTIQ+ a este tipo de medicamentos en Colombia es bastante limitado. Lo anterior se debe a que, debido a la indocumentación o problemas de burocracia administrativa, la afiliación al sistema de salud colombiano puede demorar mucho tiempo, lo que interrumpe de manera peligrosa los tratamientos que deben seguir las personas seropositivas. Gómez Forero (2021) señala que entre 2020 y 2021 se documentaron sólo en Barranquilla cerca de catorce casos de muerte de personas migrantes LGBTIQ+ por complicación con la fase terminal de VIH-SIDA. Estas personas habían sido diagnosticadas desde antes de migrar, pero al enfrentarse a la demora de los tratamientos tuvieron complicaciones relacionadas con su enfermedad. En un contexto de pandemia se agrava la situación, puesto que la naturaleza del VIH que ataca directamente al sistema inmune genera que las personas seropositivas se encuentren más vulnerables al adquirir el virus del Covid 19, lo que representa una mayor amenaza para sus vidas (Fundación GAAT, 2020).

Adicionalmente, junto con los antirretrovirales para combatir el virus, el sistema de salud colombiano tampoco está en condiciones de brindar continuidad a los tratamientos de reemplazo hormonal que siguen las personas con experiencia de vida trans, lo que vulnera directamente su derecho a la identidad. Por último, la Fundación GAAT (2020) también documentó los casos de numerosas mujeres con experiencia de vida trans y migrantes que, tras haber sido acogidas por centros de refugio en Bogotá, se instalaron en el barrio Santa Fe para el ejercicio de sus trabajos de prostitución. Este barrio ha sido un espacio históricamente marginado y ligado al ejercicio del trabajo sexual, lo que ha generado que se constituya en el imaginario público como una zona decadente e indeseable, a su vez olvidado por el Estado y las autoridades competentes para brindar seguridad y atención. Dada la precariedad que se vive en la zona, se ha establecido allí no sólo la actividad delictiva y las bandas de crimen organizado, sino además el expendio y consumo de drogas. Esta situación ha generado que algunas de las mujeres trans migrantes allí

instaladas se vean involucradas en la adición al consumo de sustancias, como se observa en el siguiente testimonio de una mujer Trans-Migrante en Bogotá en un grupo focal:

Yo, por ejemplo, sé que apenas me den permiso de salir del Oasis me voy pa'la olla. Yo lo sé porque siempre lo hago y pues está mal y es triste y todo, pero es que a mí el bazuco me gusta mucho, entonces, fijo voy y puteo un rato y después pa'la olla (...). (Fundación GAAT, 2020, p. 49)⁵

Conclusiones

La migración vista bajo el prisma interseccional de un migrante LGBTQ+ es un fenómeno complejo, multivariable, polifónico, global y muchas veces invisibilizado. Se ha observado que la migración en esta población obedece no solamente a las causas típicas que llevan a una persona a migrar (razones económicas, búsqueda de una mejor vida, etc.), sino que, además, estas personas están atravesadas por una dinámica de discriminación y violencia en razón de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género diversa. Dicha discriminación obedece a patrones de dominación heteronormativas instaladas en las sociedades por una matriz o estructura generalizada que privilegia unos modos de vida por sobre otros.

Así, aun cuando una sociedad parece tener elementos de protección contra la discriminación, el acoso o la violencia contra la población LGBTQ+ sigue habiendo un rechazo generalizado contra esta población que desemboca en situaciones que los llevan a migrar. En muchos de los casos, la familia y el grupo de relaciones más cercano supone el primer factor de violencia y discriminación. En otros casos, dicha violencia y discriminación se traslada hacia la comunidad en la que nacieron, siendo víctimas de señalamientos, acoso o amenazas contra su integridad física, lo que los obliga a abandonar sus espacios de origen. En otras sociedades menos permisivas, la migración parece suponer el escenario más apto para la vivencia de una orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa.

El proceso migratorio, tanto de tránsito como de instalación en la cultura de acogida, suele estar demarcada por estas mismas variables de discriminación, acoso y violencia. El acceso a los derechos básicos es limitado debido a las barreras de documentación y legalidad de los migrantes. Se dan a su vez situaciones de negación de la identidad por parte de diferentes actores institucionales o miembros de la sociedad civil que no reconocen las orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas; se limita el acceso a los sistemas de salud, esenciales para el seguimiento de terapias de reemplazo hormonal o de enfermedades como el VIH, y se limita a su vez el acceso al trabajo debido a la discriminación, lo que impulsa a estas personas a la informalidad, la ilegalidad y la precariedad.

Conociendo así las necesidades de la población LGBTQ+ migrante en Colombia, se proponen algunas recomendaciones a tener en cuenta para la implementación de un taller artístico con esta población. Tal y cómo lo mencionan Velázquez, Camacho y Gómez (2023), los talleres prototipo de *TransMigrARTS* se fundamentan en cuatro variables de transformación que aparecieron a partir de la experiencia de talleres con población migrante, a saber: grupo, cuerpo, vivencia y creativa. Respecto a la primera variable, la población migrante LGBTQ+ que ha migrado ha visto fragmentada su noción de pertenencia a un grupo debido al rompimiento del contacto familiar y de la vida en sociedad a causa del rechazo y la discrimina-

ción. El taller debe brindar, por tanto, un espacio de apertura, comprensión y aceptación de las formas diversas de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, de forma que el participante pueda reconstruir esos lazos grupales y comunitarios que perdió al momento de migrar a partir de la vivencia plena de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género; preguntar al principio de cada taller por los pronombres predilectos y los nombres de uso de los participantes es un primer paso esencial en el reconocimiento de las identidades de cada participante.

En cuanto al cuerpo, la población LGBTQ+, en general, se enfrenta constantemente a evaluaciones, devaluaciones y reevaluaciones de su expresión corporal como consecuencia del constreñimiento al que se ve sometido por el sistema heteronormativo. Esto se ve en la experiencia de diversos migrantes que han tenido que ocultar de sus cuerpos todo signo que delate su pertenencia a la población LGBTQ+ durante el tránsito migratorio, con el fin de protegerse de posibles actos de violencia física, sexual o psicológica. Los talleres deben contar, por tanto, con un componente en el que se reconozca la diversidad de un cuerpo LGBTQ+ y la validez de las distintas formas de expresión de género. Se deben evitar replicar nociones de discriminación hacia cuerpos no canónicos, utilizar referentes positivos y reconocer que es posible vivir de una forma diversa.

Las artes aplicadas en sus diferentes formas pueden, entonces, ayudar a recomponer los componentes que se vieron dañados durante la experiencia migratoria, tanto desde el cuerpo como desde la vivencia. Se recomienda manejar no obstante la metáfora o las formas ambiguas de contar la experiencia desde la lejanía, con tal de que no se reproduzcan lógicas revictimizantes con los participantes. Dado que no es común que exista una representación de lo LGBTQ+ en las historias de la cultura popular, utilizar ejemplos de personas pertenecientes a esta población puede ayudar a fomentar la idea de que todas las historias y vivencias son válidas y que los cánones cis-heteropatriarcales no tienen por qué suponer una norma.

Así, aunque la anterior es una lista no exhaustiva de posibles recomendaciones para tener en cuenta durante la implementación de un taller con población LGBTQ+, estas surgen solamente desde lo abstracto de la elucubración teórica. El paso a seguir estará en noviembre de 2024, con la implementación del prototipo *TransMigrARTS* de taller artístico, que permitirá, por una parte, constatar si estas proposiciones son efectivamente utilizables en un contexto de taller con población LGBTQ+ y, por otra, continuar la indagación sobre los efectos que puede tener la aplicación del arte en la transformación de la experiencia migrante en clave de diversidad sexual y de género.

⁵ En el testimonio, el Oasis hace referencia al refugio en el cual la persona fue recibida. Una "olla", en dicho contexto, hace referencia a un espacio en el que se concentran diversos actos delictivos, crímenes y circulación de drogas. El bazuco, por su parte, es una droga producida a base de la pasta de cocaína, mezclada a veces con otras sustancias como la marihuana o la heroína y fumada a través de pipas de madera o mezclada con cigarrillos de tabaco.

Bibliografía

- Alfonso-Toro, J., López Ortiz, M y Nieves Lugo, K. (2012). Sexualidades migrantes: La emigración de hombres dominicanos gay. *Caribbean Studies*, 40(1), 59-80. <https://www.jstor.org/stable/41759290>
- Bula Beleño, A. y Cuello Santana, V. (2019). Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano. *Trabajo social*, 21(2), 169-195. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932019000200169
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Editorial Paidós Ibérica.
- Calle Botero, H. (2016). *Crónicas de sexilio de mujeres trans en Colombia*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://docplayer.es/129512780-Autenticxs-chronicas-de-sexilio-de-mujeres-trans-en-colombia-autora-helena-maria-calle-botero.html>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3313945/>
- Corporación Caribe Afirmativo. (2019). *Situación de las personas LGBT migrantes de Origen Venezolano en Territorios Fronterizos de Colombia*. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/06/Situación-de-las-personas-LGBT-migrantes-de-Origen-Venezolano-en-Territorios-Fronterizos-de-Colombia.pdf>
- Cotrina-Gulfo, Y. (2016). Flujos migratorios de las personas LGBT víctimas del conflicto armado interno en el Caribe colombiano. *Revista Vis Luris*, 3(5), 69-80. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visuris/article/view/1124>
- Ellner, S. (2019). Explicaciones para la crisis actual en Venezuela: el choque de paradigmas y narrativas. *Discursos Del Sur*, 4, 133-151. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.17029>
- Franco, Q. (2018). *Crisis política en Venezuela y sus efectos en las personas LGBTI: Informe para el 169 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Unión Afirmativa de Venezuela. <https://unionafirmativa.org.ve/unaf/wp-content/uploads/Crisis-política-en-Venezuela-y-sus-efectos-en-las-personas-LGBTI.pdf>
- Franco, Q. (2022). *Ser LGBT en Venezuela: Información y datos para el nexa acción humanitaria, desarrollo y paz*. Unión Afirmativa de Venezuela. <https://www.unionafirmativa.org.ve/unaf/wp-content/uploads/Ser-LGBT-EN-VENEZUELA-octubre-2022-1.pdf>
- Freitez, A., Armas, C., Sánchez, N., Aparicio, O., Correa, G. y Ponce, M. G. (2023). *Perfil de la migración reciente reportada desde los hogares venezolanos*. Observatorio Venezolano de Migración. <https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/informes-y-reportes/perfil-de-la-migracion-recien-reportada-desde-los-hogares-venezolanos>
- Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans — GAAT—. (2020). *Trans-migraciones: caminos posibles. Informe sobre derechos de personas Trans Migrantes en Colombia*. <https://drive.google.com/file/d/1CUuye p5UICXRP30G0haLExsnkCUvk2zp/view>
- Galaz, C. y Menares, R. (2021). Migrantes/refugiadas trans en Chile: sexilio, transfobia y solidaridad política. *Nómadas*, 54, 205-221. http://nomadas.uccentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_54/54_12GM_Migrantes_refugiadas_trans_en_Chile.pdf
- Gómez Forero, C. (7 de mayo 2021). Del infierno venezolano al limbo colombiano: los retos para los migrantes LGBT. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/america/del-infierno-venezolano-al-limbo-colombiano-los-retos-para-los-migrantes-lgbt-article/>
- Gómez Forero, C. (22 de octubre 2021). Población LGBT: los invisibles de la migración. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/america/poblacion-lgbt-los-invisibles-de-la-migracion/>
- La Fountain-Stokes, L. (2004). De sexilio(s) y diáspora(s) homosexual(es) latina(s): cultura puertorriqueña y lo nuyorican queer. *Debate Feminista*, 29, 138-157. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2004.29.1017>
- Martínez-San Miguel, Y. (2011) «SEXILIOS»: hacia una nueva poética de la erótica caribeña. *Revista América Latina Hoy*, 58, 15-30. <https://doi.org/10.14201/alh.8503>
- Martínez Thomas, M. (2023). La investigación creación aplicada. Primeras pistas de reflexión desde Francia. *Revista TransMigrARTS*, 3, 10-22. <https://www.transmigrarts.com/3d-flip-book/tma3/>
- Organización Internacional para las Migraciones —OIM—. (2019). *Glosario de la OIM sobre migraciones*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana. (2024). *Informe de Migrantes Venezolanos(os) en Colombia, corte al 31 de enero de 2024*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanos-en-colombia>
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980). *Revista d'Estudis Feministes*, 10, 15-42. <https://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Restrepo Pineda, J. (2017). Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. *Revista Española de Sociología*, 26(2), 201-216. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65486/39770>
- Sorto Ortiz, A. y Jiménez Gómez, A. (2021). *Estudio sobre causas de la migración forzada asociada a la violencia hacia las personas LGBTI en cuatro municipios de Honduras, a partir de denuncias presentadas ante organizaciones de sociedad civil de derechos humanos entre los años 2015 y junio 2019* (Colección 13). Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales —FLACSO—. <https://blogs.unah.edu.hn/flasco/presentacion-del-estudio-causas-de-la-migracion-forzada-asociada-a-la-violencia-hacia-las-personas-lgbt-en-cuatro-municipios-de-honduras-a-partir-de-denuncias-presentadas-ante-organizaciones-de-sociedad-civil-de-derechos-humanos-entre-los-anos-entre-los-/>
- Warner, M. (1993). *Fears of a Queer Planet*. University of Minnesota Press.
- Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial Beacon Press. <https://ia902802.us.archive.org/14/items/ElPensamientoHeterosexual-MoniqueWittigWEB/El%20pensamiento%20heterosexual%20-%20Monique%20Wittig%20-%20WEB.pdf>
- Velázquez, A. M., Camacho, S. y Gómez, R. C. (2023). Modelización de los talleres prototipos *TransMigrARTS*: Una experiencia de reconocimiento de saberes. *Revista TransMigrARTS*, 4, 57-70. <https://www.transmigrarts.com/3d-flip-book/tma4/>
- Vidal-Ortiz, S. (2013). Más allá de la nación: la sexualidad y el género como ejes centrales de la migración. *Maguaré*, 27(1), 195-213. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74557>
- Zuñiga Rodríguez, N. (2020). *Salir del pueblo: algunos relatos en torno a las causas y consecuencias del sexilio* [Trabajo Fin de Master, Universidad del País Vasco] Repositorio institucional de la Universidad del País Vasco. <https://addi.ehu.es/handle/10810/47261>